REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.23 20:52:15 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO la Resolución Nº 853/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Fernando Martín MEZA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 853/2019 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 853/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2004 y 2010, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, al alumno Fernando Martín MEZA, Legajo N° 18559, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 308/2020

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.23 15:59:22 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 22.07.2020 18:18:04